

María Eugenia Conde Noguerol

María José Rodríguez Espiñeira

Universidade de Santiago de Compostela

Diacronía de las construcciones de *confiar* con completiva

Resumen: Este trabajo estudia las combinaciones del verbo *confiar* en dos esquemas sintácticos: el biargumental *alguien confía {de/en/Ø} que* y el triargumental *alguien confía {de/en} X + que*. Se examinan datos lexicográficos y de corpus que permiten comprender los usos variables del verbo en su acepción cognitiva y vislumbrar los cambios de norma en diacronía. El diccionario de Cuervo (1983/1953) proporciona las pautas para el análisis manual de un subcorpus de 5 889 ejemplos extraídos del CDH. El estudio diacrónico permite descartar la interpretación «proléptica» asignada por Tarr (1922) y Serradilla Castaño (1997) a la construcción triargumental y rechazar su influjo sobre la preposicional *confiar en que*; además, *confiar que* es de uso más frecuente que la construcción preposicional hasta el siglo XVIII.

Palabras clave: Lexicografía, Diacronía, Régimen verbal, Oraciones completivas.

Abstract: This study investigates two syntactic valencies of the verb *confiar* ‘trust’: the two-place *alguien confía {de/en/Ø} que* ‘s.o. trusts [in] that’ and the three-place *alguien confía {de/en} X + que* ‘s.o. trusts in X that’. It examines lexicographic and corpus data to understand these uses and their meanings, and catch a glimpse of the changing linguistic norms. Cuervo’s (1893/1953) dictionary serves as a guideline for the manual analysis of 5 889 examples obtained from the historical corpus CDH. The diachronic analysis allows for the rejection of Tarr’s (1922) and Serradilla Castaño’s (1997) «proleptic» interpretation of the three-place construction and contradicts its supposed influence on the prepositional complement construction; in addition *confiar que* ‘trust that’ is more common than the prepositional construction until the 18th century.

Keywords: Lexicography, Diachrony, Prepositional verb, Complement constructions.

1 Introducción

Descartando los usos pronominales, *confiar* se ajusta en español actual a dos esquemas sintácticos:

- A. Como predicado triargumental, tiene valor de (i) transferencia, con la acepción de ‘encomendar o dejar una cosa o una persona al cuidado de alguien’: *Le confió su dinero; Tu padre te confió a mí*; y (ii) comunicación, con la acepción de ‘contar una persona a otra algo íntimo’: *Le confió su secreto*. La confianza suele manifestarse como oración completiva: *Me confió que habían detectado un complot*.
- B. Como predicado biargumental, tiene valor cognitivo de creencia-volición,¹ con dos subacepciones: a) ‘fiarse de alguien o de algo’: *Confío en mi médica de cabecera; Confío en su inocencia*; b) ‘tener seguridad o certeza firme sobre algo futuro’: *Confío en que ganaré la carrera*. El segundo argumento lleva la preposición *en*.

La diferencia entre las dos subacepciones de (B) reside en el perfil combinatorio del segundo argumento: entidad individual, una persona o una cosa en (a) y entidad abstracta de carácter proposicional en (b), formulada como oración completiva y glosada en varios diccionarios como «que algo suceda».

El régimen preposicional (*en*) muestra estabilidad en la construcción nominal en español actual, pero en la oracional se registran usos variables, con y sin preposición: *Confío {en/Ø} que llegue pronto* (Gómez Torrego 1999: 2133), por lo que este verbo engrosa los listados de los que poseen «usos queístas». Desde el punto de vista normativo, la variante preposicional se considera «preferible» y se supone predominante en «los registros formales» (NGLE 2009: 3255). Por otra parte, el verbo también se menciona entre los que originan usos «dequeístas» cuando se interpretan como tales los de «confusión entre preposiciones» (Gómez Torrego 1999: 2111): *Tú siempre confiaste de que estaríamos a tu lado*.

En trabajos diacrónicos se ha comentado la inestabilidad en el uso preposicional ante completiva con diferentes verbos en la historia del español (Tarr 1922, Cano Aguilar 1985; Serradilla Castaño 1995, 1997; entre otros).² Para el

-
- 1 Serradilla Castaño (1997: 16) incluye *confiar* y otros de su familia léxica entre los de «confianza», como parte integrante de los verbos de «voluntad, emoción o sentimiento». Sánchez Lancis (2014:193) enumera este verbo, junto con *temer*, *desear* y *esperar*, entre los de «emoción». El verbo *confiar* comparte con *temer* y *esperar* las alternancias modales indicativo/subjuntivo en la completiva (NGLE 2009: § 25.5d-h). Como *esperar* aparece en las glosas lexicográficas de *confiar*, hemos catalogado el verbo como predicado de «creencia + volición».
- 2 Blas Arroyo y Velando Casanova (2022: 222) señalan que los verbos del grupo que incluye a *confiar* muestran «algunos vaivenes, acompañados de fases de estabilidad durante los periodos centrales, que probablemente den cuenta de mayores dosis de inseguridad en su construcción durante extensos periodos de la historia».

verbo *confiar*, ya Cano Aguilar (1985: 89) señaló que la alternancia actual entre régimen directo y preposicional con oración subordinada se registra en español clásico.

El enfoque retrospectivo habitual en muchos trabajos, que parte de la situación actual y la contrasta con la de otras épocas, lleva a calificar como «queístas» o «dequeístas» usos que han sido normales en ciertos periodos históricos, o al menos lo han sido en ciertas tradiciones discursivas o en los tipos textuales que conforman los corpus diacrónicos. En el marco de un estudio más amplio sobre este verbo, en este trabajo se examinan dos esquemas constructivos: 1) el biargumental que reflejan las acepciones de (B) *supra*, y 2) otro menos estudiado, triargumental, que combina un complemento de régimen con una completiva sin preposición: *Confianto en vuestra discreción que no querréis de mí cosa...* (Valdés en Cano Aguilar 1985: 89); *yo confío de su bondad y buen proceder que no me dejará en buena ni en mala suerte* (Cervantes en DCRLC, s. v.). Los objetivos que guían esta contribución son tres: (i) averiguar qué preposición (*en/de*) ha sido predominante en diacronía; (ii) comparar la trayectoria de la construcción directa y de la preposicional con completiva; (iii) verificar si la construcción triargumental ha ejercido influencia o no sobre el régimen preposicional.

El trabajo está organizado así: en el § 2 presentamos el subcorpus y explicamos los filtros sobre los datos. En el § 3 examinamos críticamente la presentación de la acepción cognitiva del verbo en tres diccionarios generales. En el § 4 analizamos la alternancia preposicional con el segundo argumento del verbo y en el § 5 describimos en detalle la construcción cognitiva triargumental. El § 6 ofrece las conclusiones.

2 Corpus y metodología

Dada la elevada cantidad de concordancias que contiene el Corpus del Diccionario Histórico (CDH) del lema *confiar*, hemos circunscrito nuestro análisis a los casos que presenta en España. Incluso con esta restricción, el número de datos es excesivo para un análisis manual (16 054). Además, el CDH hereda de sus fuentes documentales una visible desproporción de textos y de número de palabras en los diferentes siglos, por lo que la muestra confeccionada constituye una selección de casos. En la tabla 1 se indican los ejemplos que componen el subcorpus de trabajo (frecuencia absoluta) y el porcentaje que representan sobre el total del CDH:

Tabla 1. Frecuencias absolutas en el subcorpus analizado y porcentaje en el CDH.

<i>confiar</i>	xiii	xiv	xv	xvi	xvii	xviii	xix	xx	
FA	12	167	613	1 911	856	400	1 530	400	5 889
% CDH	100	100	58,44	60,3	54,42	100	58,45	5,66	

Para paliar, en la medida de lo posible, la desproporción en el número de datos analizados en cada periodo, en las tablas donde se recogen los resultados del análisis se ha trabajado con las frecuencias normalizadas, calculadas a partir de las frecuencias normalizadas que ofrece el CDH del lema *confiar* en documentos de España en el mismo periodo. Aun siendo poco representativo comparativamente el porcentaje de datos analizados del xx, los hemos mantenido en las tablas porque reflejan la tendencia dominante. En cuanto a la datación de los documentos, relevante sobre todo en los primeros estadios de la lengua, se ha seguido un criterio conservador: se ha anotado la fecha de la copia y, cuando existe una horquilla temporal, se ha registrado la última fecha disponible.³ Para los cálculos de este trabajo, se han excluido los usos pronominales (de voz media) del verbo, y se han analizado independientemente las construcciones del participio adjetival *confiado,-a*. Todos los ejemplos que forman la muestra han sido clasificados manualmente siguiendo criterios sintácticos (valencia léxica y tipo de construcción), léxicos (acepciones) y semánticos (referente animado/inanimado).

3 Construcciones transitivas e intransitivas de *confiar*

La comparación de las acepciones en tres diccionarios publicados en España (cuadro 1) proporciona diferentes marcas gramaticales (transitivo/intransitivo) para esta acepción cognitiva:

3 Para el *Libro del cavallero Cifar*, datado entre 1300–1305, se ha anotado la fecha de 1305; y en la *Avisación de la dignidad real*, que aparece como p. 1325 [mediados del siglo xv (1499)], se ha anotado el año 1499.

Cuadro 1. El predicado cognitivo *confiar* en tres diccionarios generales publicados en España.

DUE	DEA	DLE
1. <i>intr. (en)</i> Esperar o suponer alguien, para su tranquilidad, que tendrá cierta cosa o que esa cosa será suficiente o como la necesita: <i>Confío en tu ayuda. No confío en mi memoria...</i>	2. Tener [alguien] la esperanza de que [alguien o algo] le ayude o le favorezca. <i>...confiando en nuestras fuerzas y no en el auxilio de Dios</i>	3. <i>tr.</i> Dar esperanza a alguien de que conseguirá lo que desea 4. <i>intr.</i> Esperar con firmeza y seguridad. U. t. c. prnl.
(<i>en</i>) Estar tranquilo respecto del comportamiento de alguien por considerarlo honrado, leal, eficiente, etc. <i>Puedes confiar en él para todo.</i>	A <i>intr.</i> 1. a normal 1. Estar convencido de la bondad o de la validez [de alguien o algo (<i>compl EN</i>)]. <i>A veces sin compl.</i>	
1. <i>intr. (en)</i> Suponer alguien que ocurre o se hace o esperar que ocurrirá o se hará cierta cosa necesaria para su tranquilidad: <i>Confío en que la cuerda resistirá.</i>	3. Tener la esperanza [de que se produzca un hecho (<i>compl EN</i>)]. <i>A veces sin compl. Confío en que el ejercicio... permitirá evitar...</i> 7 Tener la esperanza [de que se produzca un hecho (<i>cd</i>)] <i>confiamos que Dios nos dará la gloria...</i>	

El *Diccionario de uso del español (DUE)* cataloga como intransitivas las acepciones de creencia-volición y especifica que el verbo selecciona la preposición *en*; es más complicado asignar las acepciones del *Diccionario de la Lengua española (DLE)* a construcciones específicas, por carecer de ejemplos ilustrativos; además, en ningún caso se especifica si hay alguna preposición ligada al esquema intransitivo. Hay que retrotraerse a la edición del diccionario académico de 1989 para encontrar un ejemplo de uso con preposición: «y c. *intr. CONFÍO en él*» (RAE M 1989, s. v.).

En cuanto a la acepción 3, transitiva, con la glosa ‘dar esperanza a alguien de que conseguirá lo que desea’, en la edición de 1989 está marcada como *poco usada* y para ella se ofrece un ejemplo, *Tus favores me CONFÍAN*, solo interpretable con el sentido causativo de ‘tus favores me hacen confiar’. El *Diccionario de Construcción y régimen de la lengua castellana (DCRLC)* ofrece los versos completos de Lope de Vega (1), de donde proviene el del DRAE (1989), aporta algunos ejemplos más, e indica que el verbo tiene el valor causativo de ‘hacer esperar, infundir confianza’:

- (1) Tus lágrimas me aseguran,
 Tus regalos me entretienen,
 Tus favores me confían,
 Tus celos me enloquecen (DCRLC, s. v. §e).

La glosa del *DLE* se remonta a *Autoridades* (1729), donde se ilustra con un ejemplo de la *Historia de la conquista de México* de Antonio de Solís y Ribadeneyra, publicada en 1684:

CONFÍAR. Vale también dar esperanza à alguno con una especie de seguridad de que conseguirá lo que desea o necesita. [...] SOLÍS, Hist. De Nuev. Esp. Lib. 5, cap. 4. Oyólos benignamente, y haciéndoles quitar las prisiones, procuró satisfacerlos y *confiarlos* [...].

El ejemplo del primer diccionario académico tiene similar sentido causativo, ‘procuró hacer que confiasen’. Parece evidente que esta acepción transitiva causativa está en desuso en el español general, como se indica en la lexicografía académica desde 1780 al marcarla como *poco usada*; por tanto, la entrada de *confiar* requiere algún retoque en el *DLE*.

En cuanto al *Diccionario del Español actual* (DEA), que ofrece datos de uso del español peninsular, se debe destacar que las glosas de las acepciones 3 y 7 son idénticas; lo que difiere es la construcción sintáctica: intransitiva con complemento de régimen la de 3 y transitiva con complemento directo la de 7. El *DEA* no hace sino constatar dos opciones constructivas del verbo con la misma acepción, frente a lo que se desprende de otros diccionarios, que vinculan la oración completiva con el esquema intransitivo. El panorama que dibuja el *DEA* de coexistencia de dos variantes, intransitiva e intransitiva, para la misma acepción y tipo de referente, no coincide con el ofrecido por obras normativas, donde se considera «queísmo» el uso no preposicional, como se ha señalado en el § 1.

4 Alternancia de las preposiciones *de/en*

En diccionarios y trabajos gramaticales se ha señalado la alternancia entre las preposiciones *en* y *de* con el verbo *confiar* durante varios siglos. Cuervo (DCRLC, s. v. *confiar*) anota la preposición *de* en varias subacepciones y Serradilla Castaño (2017: 158) la registra todavía en el siglo XIX.⁴ Esta alternancia

4 En su corpus de trabajo, obtenido del CORDE y del CREA, Serradilla Castaño (2017: 158, nota 14) registra 8 casos con *de* en el siglo XIX. Dos ejemplos americanos llevan *de* + *oración* con el participio de *confiar*. El citado de Fernández Navarrete

preposicional podría vincularse con las opciones constructivas de su antecedente latino, CONFĪDĒRE, que se combinaba con unidades nominales en dativo o en ablativo. Hanssen (1945: 299) señala que los verbos que expresan las ideas de *creer*, *esperar* o *confiar* se construían en latín tardío con *in* + acusativo: *credere in*, *sperare in* (Serradilla Castaño 1997: 104; 283). Por otra parte, el verbo CONFĪDĒRE también admitía subordinadas sustantivas de infinitivo, con *ut* y con *quod*, con el significado de ‘tener confianza firme, esperar firmemente que’ (Gaffiot 1934/2000, s. v. CONFĪDŌ).

Según el DCRLC, las dos preposiciones *en* y *de* pueden expresar los mismos valores:

- a) El fundamento de la confianza: *confiar en Dios, en la Providencia...*; *confiar de él, de su bondad, de la educación y la razón*. En los apartados (b) y (g) ofrece Cuervo sendos ejemplos de Cervantes, uno con *en* y otro con *de*: «[...] confío siempre en la misericordia divina de Dios nuestro Señor» (*Quijote*, 2, 16); «Más confiaba de mi honrada condición, que de la solicitud que ponía en guardarme» (*Novelas*, 10). No obstante, a Cuervo la construcción con *de* le parece «hoy menos usual que la anterior». ⁵ Aunque las preposiciones aportan diferentes matices —*de* activa el valor de fuente u origen de donde emana la confianza y *en* el sentido locativo abstracto de entidad depositaria de la confianza—, en un nivel más general ambas codifican el mismo tipo de argumento, como se desprende de la estructura comparativa de (2a) o del referente animado que introducen en (2b-c):
- (2) a. & confiaua mas dela amistad del pueblo romano que no enlas armas. (Juan Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, I. 1385).
- b. Señora, yo vengo muy espantado de la gran maldad que yo vi en aquella dueña en quien tanto vos confiáis. (Anónimo, *Libro del cavallero Cifar*. 1300–1305).
- c. e confia mas de extranjeros que de sus naturales (Anónimo, *Avisación de la dignidad real*. 1325 [1449]).
- b) El objeto de la confianza, valor que Cuervo adjudica a un complemento nominal tras *de* (3a) y a una subordinada sustantiva tras *en* (3b):
- (3) a. Mas aunque él te ayuda tanto,
de la victoria confío (Alarcón, *La cueva de Salamanca*, 2).

(España 1830) reproduce un texto de 1582. En nuestro subcorpus aparecen solo 6 casos.

5 Según nuestros datos, en el siglo XIX la frecuencia normalizada de *confiar en* era de 6,41, frente a 0,17 de *confiar de*.

- b. Confiaba todavía el rey de Nápoles en que aquellas fuerzas venían destinadas a socorrerle (Quint., *Gran capitán*).

El ejemplo (3b) con completiva data de 1855, pero en el *DCRLC* (s. v. *confiar* §a a) leemos que «delante de un infinitivo o de una proposición indicativa se calla de ordinario la preposición» (4a). Por otra parte, en las construcciones del adjetivo participial se puntualiza que «hoy parecería desaliñada la omisión de la preposición delante de *que*»,⁶ por oposición al español clásico (4b):

- (4) a. Y confiaba con su paciencia y ejercicios de piedad ablandar algún tiempo y ganar el cruel ánimo de su marido (Mariana, *Hist. Esp.*, 5,7).
 b. Ya os vienen á buscar de lueñes y apartadas tierras –confiados que han de hallar en ese fortísimo brazo el remedio a sus cuitas y trabajos (Cervantes, *Quijote*, 2. 36).

De nuevo se constata la vacilación en cuanto a la construcción sintáctica: mientras que Cuervo ve natural que oraciones de infinitivo y flexionadas con *que* no estén encabezadas por preposición, califica negativamente la construcción directa del participio con una oración completiva.

Veamos ahora la información que se obtiene de los datos del *CDH* analizados, con las restricciones de ámbito geográfico y de exclusión de formas señaladas en el § 2. En la tabla 2 se ofrecen las frecuencias absolutas (FA) y normalizadas (FN) (por millón de palabras) de la construcción biargumental con completiva.⁷

-
- 6 En el subcorpus analizado, el adjetivo participial se usa en el siglo xvii con preposición (FN = 1,8) y sin ella (FN = 1,3). En el xviii solo aparecen ejemplos con preposición (FN = 1,12).
- 7 Blas Arroyo y Velando Casanova (2022: 133; tabla 20) proporcionan las frecuencias absolutas de los verbos mejor representados en su corpus epistolar, agrupados en tres periodos. Para *confiar* ofrecen los siguientes datos:

∅ Prep.
Clásico 35 4
Moderno 4 0
Contemporáneo 5 1

Tabla 2. Frecuencias de *confiar* en el subcorpus analizado.

	XIV		XV		XVI		XVII		XVIII		XIX		XX	
CONFIAR	FA	FN	FA	FN	FA	FN	FA	FN	FA	FN	FA	FN	FA	FN
Ø <i>que</i>	1	0,13	53	2,32	126	2,7	134	4,71	36	3,35	20	0,58	87	0,81
<i>en que</i>					4	0,08	15	0,52	7	0,65	30	0,87	117	1,09
<i>de que</i>							2	0,07						

En esta tabla se observa que la construcción directa tuvo su mayor auge en el siglo XVII y fue la más frecuente de forma sostenida en el tiempo entre los siglos XIV y XVIII. Los usos preposicionales con subordinada completiva asoman en el siglo XVI,⁸ pero no superan al régimen directo hasta el siglo XIX. Por otra parte, el empleo de la preposición *de* con completiva ha sido minoritario.⁹

5 La construcción *confiar* {*en/de*} {*alguien/algo*} + completiva

Desde el trabajo de Tarr (1922) sobre las cláusulas complementarias introducidas por preposición, es habitual designar con el nombre de *construcciones prolépticas* las que siguen el esquema <V + fprep + oración *que*>. En palabras de este autor:

Although the dependent clause is a direct complement, the subject of the dependent clause stands in the main clause and functions as the prepositional noun complement of the governing element. Cf. *me plaze de myo Çid que fizo tal ganancia* (*Cid.*, 885). This construction is not infrequent in Old Spanish and is occasionally found as late as the sixteenth century [...] Furthermore, the preposition in these examples is always *de* (Tarr 1922: 119–120).

-
- 8 En nuestro subcorpus, el primer ejemplo de *confiar en que* data del XVI, en la *Historia de las Indias* (1527–1561). Sánchez Lancis (2014: 199) ofrece las frecuencias absolutas de la forma *confío* + {*que* / *en que*} encontradas en el CORDE. Registra un ejemplo de *confío en que* en el siglo XV, cuyo análisis nos parece discutible: «Por ende yo vos ruego y mando que entendays con *la diligencia, solicitud y manya que el caso requiere y de vos confío*, en que se haya el dicho seguro o forma como los que mis cartas leuran» (Anónimo 1498).
- 9 El uso de *de* es mayor con el adjetivo participial. Las frecuencias absolutas en nuestro corpus son estas:

Tabla 3. Frecuencias absolutas de *confiado,-a de/en que* en el subcorpus analizado.

	XVI	XVII	XVIII	XIX
<i>confiado,-a en que</i>	10	51	12	11
<i>confiado,-a de que</i>	6	15	1	1

Serradilla Castaño (1997: 243 y ss.) adopta el análisis de Tarr, lo extiende a ejemplos con otras preposiciones, y sugiere que en este tipo de estructuras «se podría hablar de una tematización del sujeto de la subordinada que se traslada a la oración principal». Según esta autora, las preposiciones introductoras son las mismas que rigen los verbos respectivos en otros contextos y ofrece varios ejemplos, de entre los que destacamos dos con el verbo *confiar*, en los que existe correferencia entre el sujeto de la completiva¹⁰ y el pronombre término de preposición:

- (5) a. e confiando de vos, [...] que bien e fiel y diligentemente faredes lo que por nos vuere mandado (1481; Serradilla Castaño 1997: 244).
 b. e confiando de vos que sodes tal que guardaderes mi seruicio (Serradilla Castaño 1997: 244).

No obstante, Serradilla Castaño (1997: 245) considera que no encajan entre las construcciones prolépticas otro tipo de combinaciones formalmente similares, pero en las que «no se da la anticipación de ningún elemento de la subordinada hacia la principal»: se trataría de «fórmulas fosilizadas» donde un nombre introducido por preposición —*por, de, en*, según los verbos— se intercala entre el verbo y la oración complementaria; según Serradilla Castaño, estas fórmulas son especialmente frecuentes en época medieval (6):

- (6) a. confiando en su inmensa justicia que mostraria milagro (Serradilla Castaño 1997: 245).
 b. e esperamos en Dios que todos vos lo cognoscerán (Serradilla Castaño 1997: 245).

Como se puede observar, lo característico de los ejemplos de (6), frente a los de (5), es que no existe correferencia entre el sujeto de la subordinada y el referente del término de la preposición, lo que impide afirmar que el sujeto de la

10 El ejemplo de (5b) sigue una pauta recurrente en algunos textos del xvi, con el verbo *ser* y una estructura consecutiva *tal que* integrada en la subordinada. En este y otros ejemplos podría interpretarse el *que* como relativo. Al quedar excluida a menudo la lectura como relativo por la discordancia de persona y número, hemos integrado estos ejemplos entre los de completiva.

subordinada se ha anticipado a la oración matriz. Por el contrario, Cuervo señala que, en estas combinaciones, el verbo *confiar* «se ha vuelto transitivo», porque admite el neutro *lo* o una «proposición» en construcción directa junto a «los otros complementos con *de* ó *en* propios del verbo» (DCRLC s. v. *confiar*, §b b):

- (7) a. Como si fuéades vos,
 Seguro podéis tener,
 Su tratamiento y regalo
Así de vos lo confio (Lope de Vega, *La noche toledana*).
 b. Y en lo que toca á la consolación de Sancho Panza, mi escudero, yo *confio de* su bondad y buen proceder *que* no me dejará en buena ni mala suerte (Cervantes, *Quijote*, I, 46).

De los datos analizados para este trabajo hemos obtenido otros ejemplos que tampoco admiten la interpretación proléptica propuesta por Tarr. El primero documentado de esta estructura carece de correferencia (8a); los de (8b) y (8c) tienen un sujeto explícito en la subordinada, correferente y no correferente, respectivamente, con el del término de la preposición:

- (8) a. Todas aquellas cosas que el mio coraçon esperan confio yo *en dios* que me *uer-*
nan (Alfonso X, *General Estoria*, *Cuarta parte*, c1280).
 b. De esta cosa se ensanyo Valerio, porque pareçia que no *confiassen d'el qu'el*
 buscas la utilidat de la patria por ocasion que los tiranos no le nozieron en
 specialidat. (Juan Fernández de Heredia, *Traduccción de Vidas paralelas de*
Plutarco, III. 1379–1384).
 c. pero yo confio *delos dioses no mortales* que *tu* has mayor gloria que libro. (Juan
 Fernández de Heredia, *Gran crónica de España*, I. 1385).

La autonomía de la construcción triargumental transitiva se observa igualmente en otros ejemplos anteriores al periodo clásico, donde un clítico de acusativo con referente textual ocupa el lugar de la oración subordinada:

- (9) a. y fagays lo que por los dichos embajadores vos sera dicho, como *lo* confiamos *de*
 vos. (Anónimo, «Fernando a Guillem dez Callar, sobre el mismo asunto», 1490).
 b. Quando el omnipotente Dios fuere servido de disponer de nuestras cosas en
 otra órden, como yo *lo* confio *en* su infinita piedad y en la intercesion de este su
 glorioso sancto (Esteban de Garibay, *Memorias*, ca. 1594).

Tanto Tarr como Serradilla Castaño afirman que las denominadas construcciones prolépticas representan un estadio intermedio entre la complementación directa y la preposicional, por lo que comienzan a desaparecer «a medida que se extiende el uso de la preposición ante QUE completivo» (Serradilla Castaño 1997: 244). Según Tarr (1922: 260), este tipo de construcción había desaparecido por completo en la época de publicación de *El Quijote*. Sin embargo, los ejemplos proporcionados por Cuervo y comentados en (7) contradicen esta hipótesis, ya

que pertenecen a obras de Lope de Vega y al propio *Quijote*. El análisis de los datos de *confiar* obtenidos del CDH (tabla 4 abajo) permite constatar que esta construcción pervive en la lengua escrita de los siglos XVI (10a-b) y XVII (10c):

- (10) a. la Majestad imperial quisiera que se guardara para después, confiando *en* Nuestro Señor *que* Alemania se sujetaría al Concilio y las cosas sucederían con prosperidad, de modo que hubiese alguna manera de concordia y paz en lo de la religión (Martín de Ayala, *Discurso de la vida*, a1566).
- b. nunca dejaba de confiar *del* Señor *que* había de morir monja. (Santa Teresa de Jesús, *Libro de las fundaciones*, 1573–1582).
- c. Nuño: *De ti confío que* de todo bien saldrás. (Juan Ruiz de Alarcón, *Don Domingo de don Blas*, c1623–1625).

Se conserva aún en textos del XVIII y XIX, en obras de carácter legal e histórico (11a); en el diccionario de Zerolo *et al.* (1895), al explicar el valor aportado por *en*, proponen como ejemplo ilustrativo el incluido en (11b), donde coaparece el régimen preposicional con el directo:

- (11) a. No desconozco el peligro; pero con todo, *en* el santo Apóstol confío *que* nos ha de sacar con bien, para que yo pueda ceñir espada y calzar la espuela de caballero en su santa iglesia (Francisco Navarro Villoslada, *Doña Urraca de Castilla*, 1849).
- b. CONFÍARSE *en*, significa descansar en cualquier persona, á veces con más seguridad que en uno mismo, en todo lo concerniente a nuestras ideas, necesidades e intereses; nace esta CONFIANZA de la buena opinión que hemos formado de la inalterable honradez, reserva y fidelidad de nuestro CONFIDENTE. Así se dice: «CONFÍO *en* mi amigo *que* no me venderá, no me descubrirá» (Zerolo *et al.* 1895, s. v. *confiar*).

En la tabla 4 se ofrecen las frecuencias absolutas y normalizadas (casos por millón) de esta construcción en la muestra analizada:

Tabla 4. Frecuencias absolutas (FA) y normalizadas (FN) de *confiar* en la construcción triargumental.

		<i>de {X}</i> <i>que</i>	<i>en {X}</i> <i>que</i>			<i>de {X}</i> <i>que</i>	<i>en {X}</i> <i>que</i>
XIII	FA		1	XVII	FA	13	56
	FN		0,12		FN	0,46	1,97
XIV	FA	2	3	XVIII	FA	5	6
	FN	0,26	0,39		FN	0,47	0,56
XV	FA	8	8	XIX	FA		4
	FN	0,35	0,35		FN		0,12
XVI	FA	56	90	XX	FA	3	5
	FN	1,2	1,93		FN	0,03	0,05

Los datos reflejan que la construcción triargumental *en X + que* se documenta ya a finales del siglo XIII (1299), alcanzando su máximo apogeo en los siglos XVI y XVII. Se registra también en el XIX y deja huellas todavía en algunos textos de los primeros años del siglo XX. La variante con la preposición *de* solo la iguala en frecuencia en el siglo XV. La continuidad de estas variantes hasta comienzos del s. XX se entiende mejor si se tiene en cuenta el concepto de *tradición discursiva*, entendida esta como «la relación de un texto en un momento determinado de la historia con otro texto anterior: una relación temporal a través de la repetición de algo» (Kabatek 2005: 154).

Por otra parte, de la comparación entre los datos de las tablas 2 y 4 se desprende que la convivencia de las dos construcciones fue larga en el tiempo, por lo que el retroceso de la segunda no parece obedecer a la extensión de *en* ante completiva. El gráfico 1, basado en las frecuencias normalizadas, proporciona una imagen bastante fidedigna de la evolución diacrónica de las construcciones con *confiar* en su acepción cognitiva.¹¹

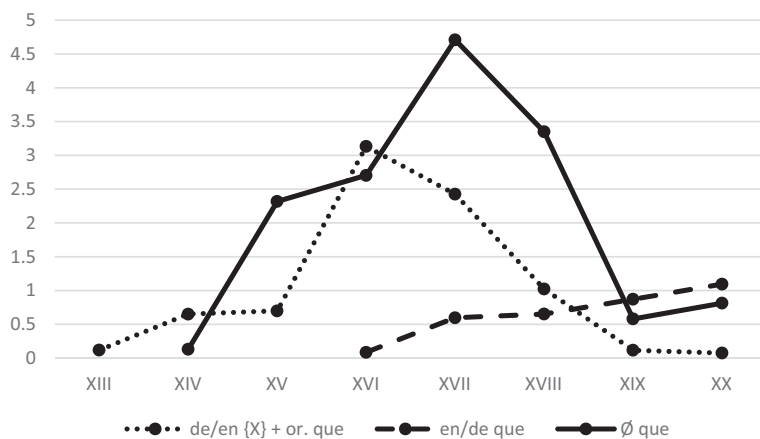


Gráfico 1. Frecuencias normalizadas de tres construcciones con oración completiva en el subcorpus del CDH.

La construcción cognitiva triargumental (*confiar prep. X + que*) se documenta desde el siglo XIII en los textos del CDH, tiene su apogeo en el XVI y decae a partir del XVIII, con una presencia meramente testimonial en los dos

11 Excluido el uso pronominal (*confiarse*) y el adjetivo participial.

últimos siglos. Sin embargo, la construcción que tiene una frecuencia más elevada entre los siglos xv y xviii es la biargumental sin preposición (*confiar que*), la cual sobresale en el xvii y desciende drásticamente a partir del xviii, sin desaparecer por completo. En cambio, la construcción biargumental intransitiva (*confiar en que*) emerge a partir del xvi y asciende de forma lenta pero sostenida desde entonces.

6 Conclusiones

El análisis diacrónico de una muestra del CDH revela que las preposiciones *en* y *de* podían introducir el segundo argumento del verbo *confiar*, interpretado como la entidad depositaria de la confianza o como la fuente de la que esta emana. En los textos se observa un progresivo afianzamiento de la preposición *en*, en detrimento de *de*, que queda convertida en una variante minoritaria con el adjetivo participial *confiado,-a* (*Se mostró confiada de que superarían la crisis*). Los llamados usos queístas de *confiar* en español actual (*Confío que habrá una solución*) reflejan una opción transitiva del predicado cognitivo extendida en el tiempo y cuya mayor frecuencia de uso se registra en el español clásico: *así lo confío*. La construcción directa también se constata en un esquema sintáctico desaparecido, que combinaba un complemento con preposición y una complementiva o un sintagma nominal, siguiendo la pauta CREYENTE [SUJ]–FUENTE / DEPOSITARIO DE LA CONFIANZA [CRÉG]–LO CONFIADO [CDIR]: *En tu esperanza confío ver lo que mi fe desea* (Juan del Encina, c 1509); *En el santo Apóstol confío que nos ha de sacar con bien* (Navarro Villoslada 1849 en CDH). Los abundantes casos de no correferencia entre el sujeto de la complementiva y el referente del complemento preposicional —*Confiando en Nuestro Señor que Alemania se sujetaría al Concilio*, Martín de Ayala, a1566— desaconsejan el análisis de esta construcción en términos de *prolepsis* o anticipación del sujeto de la subordinada, como se ha sostenido (Tarr 1922; Serradilla Castaño 1997: 307–308). Otros datos ya aportados por el DCRLC confirman la existencia de este esquema triargumental: el tercer argumento podía tener carácter nominal (*En quien sola confiaba sus secretos; Aquella diligencia que de vos confiamos*) y eran admitidos clíticos de acusativo (*Lo confío de su virtud; Así lo confío yo en Dios*).

En tanto que *en* se revela como la preposición dominante para introducir el segundo argumento de *confiar* cuando tiene referente individual (*Confiar en Dios, en su clemencia*), desplazando a *de* (*Confiar de la patria, de la ayuda de Dios*), el despegue de *en* para introducir un referente abstracto proposicional (*Confío en que todo saldrá bien*) se produce a partir de los siglos xvii y xviii,

pero no se impone al régimen directo (*Confío que todo saldrá bien*) hasta el siglo XIX. En la norma escrita culta es probable que influyese en la consolidación del régimen preposicional con completiva la frecuencia en los textos de sintagmas nominales con referente eventivo (situación o estado de cosas) como término de preposición, puesto que admiten similar valor prospectivo que las oraciones completivas: *Le dijo que confiaba en la regeneración religiosa de este país* (Pérez Galdós 1876–1877 en CDH). Es este un aspecto que merece ser estudiado en otro trabajo.

Referencias bibliográficas

- AUTORIDADES = RAE (1792): *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces [...]*. Citado por el NTLLE.
- BLAS ARROYO, José Luis / VELANDO CASANOVA, Mónica (2022): *El queísmo en la historia. Variación y cambio lingüístico en el régimen preposicional del español (siglos XVI-XXI)*. Berlín / Boston: Walter de Gruyter. <https://doi.org/10.1515/9783110766851>
- CANO AGUILAR, Rafael (1985): «Sobre el régimen de las oraciones completivas en español clásico», en AA. VV. (eds.), *Philologica Hispaniensa in Honorem Manuel Alvar*, vol. 2. Madrid: Gredos, 81–93.
- CDH = RAE (2013): *Corpus del Diccionario histórico de la lengua española* <https://apps.rae.es/CNDHE> [27/05/2022].
- DCRLC = CUERVO, Rufino José (1893/1953): *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, vol. 2. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- DEA = SECO, Manuel / ANDRÉS, Olimpia / RAMOS, Gabino (2011²): *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar-Santillana.
- DLE = RAE (2014²³): *Diccionario de la lengua española*. <http://dle.rae.es/>
- DUE = MOLINER, María (1966–1967): *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- GAFFIOT, Félix (1934/2000): *Le Grand Gaffiot. Dictionnaire Latin Français*. París: Hachette. 2000².
- GÓMEZ TORREGO, Leonardo (1999): «La variación en las subordinadas sustantivas: queísmo y dequeísmo», en Ignacio BOSQUE / Violeta DEMONTE (coords.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2. Madrid: Espasa Calpe, 2105–2148.
- HANSEN, Federico (1945): *Gramática histórica de la lengua castellana*. Buenos Aires: El Ateneo.

- KABATEK, Johannes (2005): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico», *Lexis: Revista de lingüística y literatura* 29(2), 151–177. <https://core.ac.uk/download/pdf/304708711.pdf> [24/05/2022].
- NGLE = RAE / ASALE (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- NTLLE = RAE. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua española*. <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> [27/05/2022].
- RAE M = *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Citado por el NTLLE.
- SÁNCHEZ LANCIS, Carlos (2014): «Gramaticalización y (de)queísmo en español: una aproximación diacrónica», en Daniel JACOB / Katja PLOOG (eds.), *Autour de QUE / El entorno de QUE*. Fráncfort del Meno: Peter Lang, 183–204.
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana (1995): «Sobre las primeras apariciones de construcciones preposicionales ante *que* completivo en español medieval. Factores determinantes», *EPOS XI*, 147–163.
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana (1997): *El régimen de los verbos de entendimiento y lengua en español medieval*. Madrid: Ediciones de la UAM.
- SERRADILLA CASTAÑO, Ana (2017): «El avance del dequeísmo en el siglo XIX. Factores desencadenantes», *Revista de Filología Española* 56(1), 145–173.
- TARR, Frederick Courtney (1922): «Prepositional Complementary Clauses in Spanish with special reference to the works of Pérez Galdós», *Revue Hispanique* 56, 1–264.
- ZEROLO, Elías / TORO y GÓMEZ, Miguel / ISAZA, Emiliano (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. Citado por el NTLLE. <https://apps.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle> [15/03/2022].